

CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS – SERVIDORES PÚBLICOS			
Proceso: Gestión y Desarrollo del Talento Humano			
Código 202.02.D.09	Versión 03	Emisión 30-09-2022	Página 1 de 10



**PROCESO DE GESTION Y DESARROLLO DEL  
TALENTO HUMANO  
AÑO 2022**

CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS – SERVIDORES PÚBLICOS			
Proceso: Gestión y Desarrollo del Talento Humano			
Código 202.02.D.09	Versión 03	Emisión 30-09-2022	Página 2 de 10

## Introducción

El Plan Estratégico de Talento Humano de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca inicia con la identificación de las necesidades de cada uno de los componentes (Plan de Desarrollo Institucional, Planes Operativos Anuales, Plan de Bienestar Social Laboral e Incentivos, Plan Institucional de Capacitación, Plan de Vacantes y Provisión del Talento Humano) y termina con el seguimiento y control de las actividades desarrolladas en el mismo de conformidad a la normatividad vigente, es necesario que los procedimientos, proyectos y prácticas del proceso de Talento Humano, se adelanten de manera articulada con los demás procesos de gestión de la institución, de tal forma que exista relación en las actividades que se realizan dentro del proceso, sus estrategias y con el Plan de Desarrollo Institucional.

Ahora bien, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 612 de 2018, normativa en la cual se fijan las directrices para la integración de los Planes Institucionales y Estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del estado, en su artículo 1, se fija la adición al Capítulo 3 del Título 22 de la parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública y se ordena la integración de los planes institucionales al Modelo Integrado de Planeación y de Gestión-MIPG-, considerando además a la dimensión de Talento Humano como el activo más importante para la entidad, dado que a través de los servidores públicos se facilita la gestión y el logro de los objetivos con sus respectivos resultados con el fin de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Institucional y al Plan Operativo Anual 2020, y de fortalecer el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), que va orientado al desarrollo y cualificación de los servidores públicos, buscando el cumplimiento del principio del mérito para la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, vocación del servicio, la aplicación de estímulos y una administración pública enfocada al alcance de los resultados. Además, incluye el Plan Institucional de Capacitación, El Plan de Bienestar Social Laboral e Incentivos, Plan de Vacantes y provisión de talento humano. El Decreto 1499 de 2017, actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) del que trata el título 22 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1083 de 2015 y estableció que el nuevo Sistema de Gestión, debe integrar los anteriores Sistemas de Gestión de Calidad y su Desarrollo Administrativo con el Sistema de Control Interno e hizo extensiva su implementación diferencial a las entidades.

CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS – SERVIDORES PÚBLICOS			
Proceso: Gestión y Desarrollo del Talento Humano			
Código	Versión	Emisión	Página
202.02.D.09	03	30-09-2022	3 de 10

Por ello se requiere que la institución disponga de información oportuna y actualizada a fin de contar con insumos confiables para una gestión con impacto en la labor de los servidores y en el bienestar de los ciudadanos. Es fundamental disponer de la mayor información posible sobre la entidad y su talento humano, como la siguiente:

- Marco normativo, objetivo, misión, entorno, metas estratégicas, proyectos, entre otros. Esta información se obtiene en desarrollo de la dimensión de Dirección Estratégica y Planeación.
- Caracterización de los servidores: antigüedad, nivel educativo, edad, género, tipo de vinculación, experiencia laboral, entre otros.
- Caracterización de los empleos: planta de personal, perfiles de los empleos, funciones, naturaleza de los empleos, vacantes, entre otros.
- Cualquier información adicional que conduzca a la caracterización precisa de las necesidades, intereses, y expectativas de los servidores y que permita identificar posibles requerimientos de capacitación, de bienestar, de seguridad y salud en el trabajo, entre otros.

**Objetivo:** Permitir la identificación de las características más relevantes como las variables demográficas e intrínsecas de los servidores públicos de planta de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca, con el fin de planear, proyectar y ejecutar de manera eficiente el proceso de gestión del talento humano.

**Desarrollo de la actividad:** Desde el proceso de talento humano se realiza la actualización de las características más relevantes de los 47 funcionarios de planta a través de la plataforma Campus donde cada funcionario ingresa su información personal y su respectiva actualización de sus datos personales y posteriormente el proceso de talento humano consolida la información para identificar las siguientes variables:

### Variables Demográficas.

Características de la población que aportan información como:

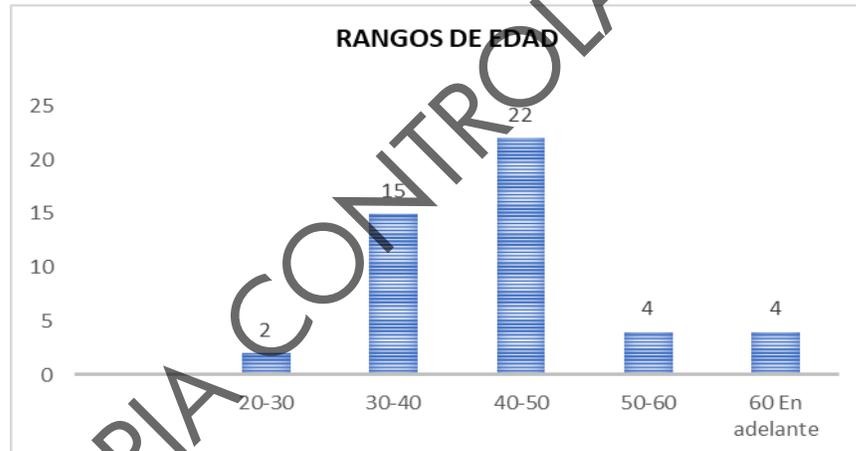
- Edad.
- Comunidad LGTBI
- Estrato
- Estado civil
- Género
- Cabeza de hogar

CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS – SERVIDORES PÚBLICOS			
Proceso: Gestión y Desarrollo del Talento Humano			
Código	Versión	Emisión	Página
202.02.D.09	03	30-09-2022	4 de 10

- No. Hijos
- Municipio de Nacimiento
- Municipio de residencia
- Grado de escolaridad

### Resultados:

A continuación, el diagrama de las barras correspondiente a la distribución de los 47 funcionarios por rangos de edad. En el cual se puede apreciar que el 46% de los funcionarios se encuentran entre los 40-60 años y el 32% de los funcionarios se encuentran entre los 30-40 años (Ver gráfico 1).



Fuente: Campus – Unimayor (2022)

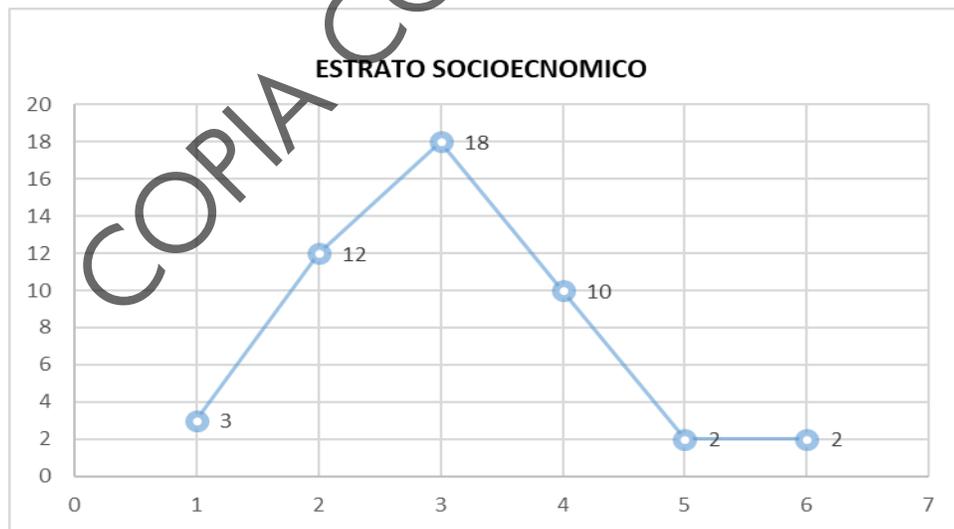
A continuación, se puede evidenciar que de los 47 funcionarios de la institución ninguno manifiesta pertenecer a la comunidad LGTBI (Ver gráfico 2).

CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS – SERVIDORES PÚBLICOS			
Proceso: Gestión y Desarrollo del Talento Humano			
Código 202.02.D.09	Versión 03	Emisión 30-09-2022	Página 5 de 10



Fuente: Campus – Unimayor (2022)

A continuación, el diagrama de las barras correspondiente a la distribución del estrato socioeconómico de los 47 funcionarios. En el cual se puede apreciar que 38% de los funcionarios viven en estratos 4 y el 25% de los funcionarios viven en estrato 2 (Ver gráfico 3.)



Fuente: Campus – Unimayor (2022)

A continuación, el diagrama correspondiente a la distribución del estado civil de los 47 funcionarios. En el cual se puede apreciar que 38% de los funcionarios se encuentran en estado civil casados y 32% se encuentran en estado civil soltero (Ver gráfico 4).

## CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS – SERVIDORES PÚBLICOS

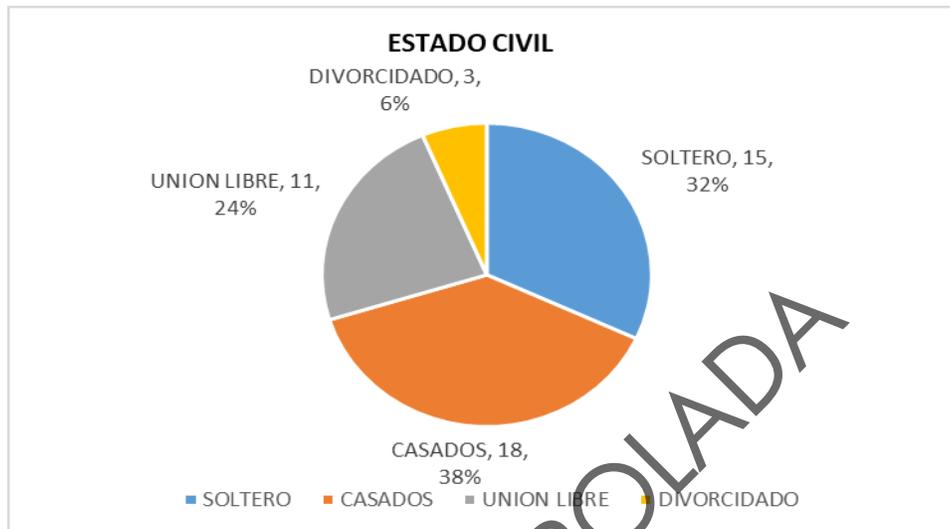
Proceso: Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Código  
202.02.D.09

Versión  
03

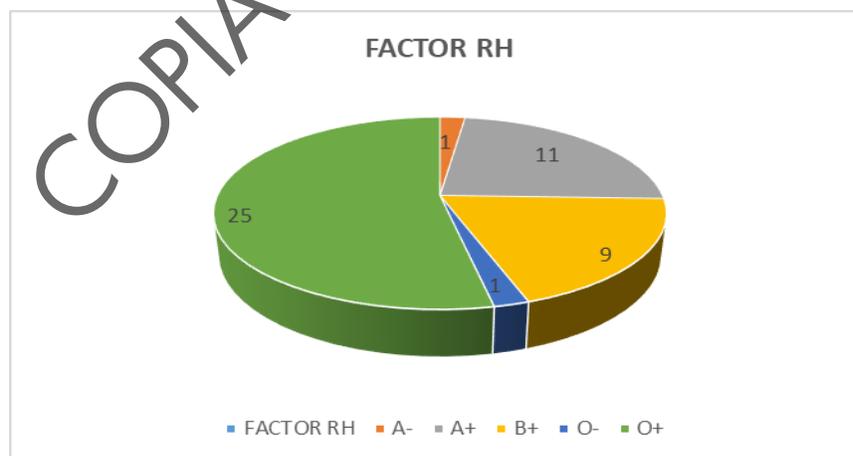
Emisión  
30-09-2022

Página  
6 de 10



Fuente: Campus – Unimayor (2022)

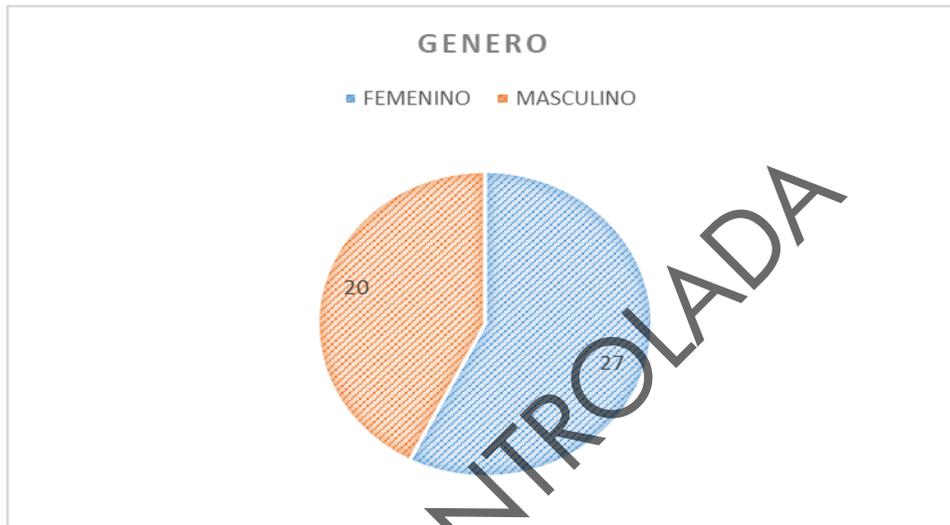
A continuación, el diagrama correspondiente al factor Rh de los 47 funcionarios. En el cual se puede apreciar que 53% de los funcionarios el factor Rh es O+ y el 23% de los funcionarios el factor Rh es A+ (Ver gráfico 5).



Fuente: Campus – Unimayor (2022)

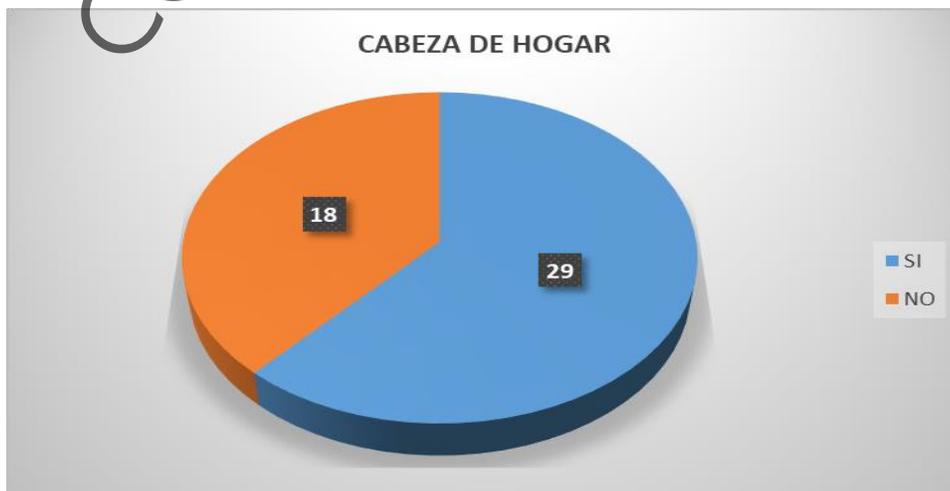
CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS – SERVIDORES PÚBLICOS			
Proceso: Gestión y Desarrollo del Talento Humano			
Código 202.02.D.09	Versión 03	Emisión 30-09-2022	Página 7 de 10

A continuación, el diagrama correspondiente al género de los 47 funcionarios. En el cual se puede apreciar que 57 % de los funcionarios son de género y el 43% de los funcionarios es género masculino (Ver gráfico 6).



Fuente: Campus – Unimayor (2022)

A continuación, el diagrama correspondiente a los 47 funcionarios que son cabeza de hogar. En el cual se puede apreciar que 61 % de los funcionarios son cabeza de hogar y el 39% de los funcionarios no son cabeza de hogar (Ver gráfico 7).



Fuente: Campus – Unimayor (2022)

CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS – SERVIDORES PÚBLICOS			
Proceso: Gestión y Desarrollo del Talento Humano			
Código 202.02.D.09	Versión 03	Emisión 30-09-2022	Página 8 de 10

A continuación, el diagrama de barras correspondiente a los 47 funcionarios que son padres de familia. En el cual se puede apreciar que 74% de los funcionarios tienen hijos y el 26% de los funcionarios no tiene hijos (Ver gráfico 8).



Fuente: Campus – Unimayor (2022)

A continuación, el diagrama de barras correspondiente al municipio de nacimiento de los 47 funcionarios. En el cual se puede apreciar que 62% son nacidos en Popayán Cauca y el resto de los funcionarios tiene diferentes lugares de nacimiento (Ver gráfico 9).



Fuente: Campus – Unimayor (2022)

CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS – SERVIDORES PÚBLICOS			
Proceso: Gestión y Desarrollo del Talento Humano			
Código 202.02.D.09	Versión 03	Emisión 30-09-2022	Página 9 de 10

A continuación, el diagrama correspondiente al municipio de residencia de los 47 funcionarios. En el cual se puede apreciar que 94% de los funcionarios viven en la ciudad Popayán y 4% de los funcionarios viven el corregimiento de Cajibío Cauca y el 2% de los funcionarios viven en el municipio de el Tambo Cauca (Ver gráfico 10).



Fuente: Campus – Unimayor (2022)

A continuación, el diagrama de barras correspondiente al grado de escolaridad que tienen los 47 funcionarios. En el cual se puede apreciar 47% de los funcionarios tienen un grado de escolaridad de especialistas, el 21% de los funcionarios el grado de escolaridad es pregrado y el 19% de los funcionarios el grado de escolaridad es maestría (Ver gráfico 11).



Fuente: Campus – Unimayor (2022)

CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS – SERVIDORES PÚBLICOS			
Proceso: Gestión y Desarrollo del Talento Humano			
Código 202.02.D.09	Versión 03	Emisión 30-09-2022	Página 10 de 10

**Impacto:** No aplica es un indicador de cumplimiento

**Plan de mejora:** No aplica

**Evidencias:** La información es consolidada desde el aplicativo campus administrativo <https://campus.unimayor.edu.co/CampusTalentoHumano/PersonalTH/wfRevisarHV.aspx>

#### CONTROL DE CAMBIOS

FECHA DE CAMBIO	CAMBIOS REALIZADOS
26-08-2022	Se actualiza caracterización según nueva TRD.
30-09-2022	Se actualiza caracterización de acuerdo a la estructura establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

COPIA CONTROLADA